



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE

DFZ-2019-832-IV-RCA-IA

	Nombre	Firma
Aprobado	Višnja Musić Benedek	<p>Visnja Andrea Music Benedek</p>  <p>Firmado digitalmente por Visnja Andrea Music Benedek Nombre de reconocimiento (DNI): c=CL, st=CUARTA - REGION DE COQUIMBO, l=La Serena, o=Superintendencia del Medio Ambiente, ou=Terminos de uso en www.e-sign-la.com/acuerdoterceros, title=Jefa Regional, cn=Visnja Andrea Music Benedek, email=visnja.music@sma.gob.cl Fecha: 2020.11.10 16:03:47 -03'00'</p>
Elaborado	Jorge Toro Marín	<p>Jorge Andrés Toro Marín</p>  <p>Firmado digitalmente por Jorge Andrés Toro Marín Nombre de reconocimiento (DNI): c=CL, st=CUARTA - REGION DE COQUIMBO l=La Serena, o=Superintendencia del Medio Ambiente, ou=Terminos de uso en www.e-sign-la.com/acuerdoterceros, title=Fiscalizador, cn=Jorge Andrés Toro Marín, email=jorge.toro@sma.gob.cl Fecha: 2020.11.10 16:03:21 -03'00'</p>

Contenido

1	RESUMEN.....	3
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	4
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	7
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	8
5	HECHOS CONSTATADOS	9
6	CONCLUSIONES.....	39
7	ANEXOS.....	40

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de inspección ambiental realizado por el Servicio Agrícola y Ganadero, Oficina Provincial Limarí (SAG), a la unidad fiscalizable “Viña Francisco de Aguirre”, localizada en el sector de La Chimba, comuna de Ovalle, en base a los antecedentes analizados por la SMA.

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a verificar la información entregada en denuncia ID N°64 - IV-2018, en relación a la afectación de la salud de la población cercana por emisión de olores desde planta de proceso.

El proyecto consiste en una planta agroindustrial con planta procesadora de jugo concentrado de uva y una planta de tratamiento para depurar los residuos industriales líquidos con descarga al río Limarí.

En la actividad de inspección se realizó un recorrido por los sectores de zona de descarga, pozo de recepción de Riles, planta de tratamiento de riles y filtro fito terrestre.

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyó: manejo de residuos industriales sólidos, manejo de residuos industriales líquidos y manejo de emisiones atmosféricas.

De los hechos constatados es posible establecer que se verifica la conformidad a las materias relevantes objeto de la fiscalización y, respecto de los hechos denunciados, se constató que la empresa frente a la fiscalización realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero del día 28 de junio del 2019, no presentaba emisión de olor característico de este tipo de actividad industrial en el sector denunciado, sólo mantenía emisión de olor focalizado específicamente en alguno de los sectores visitados.

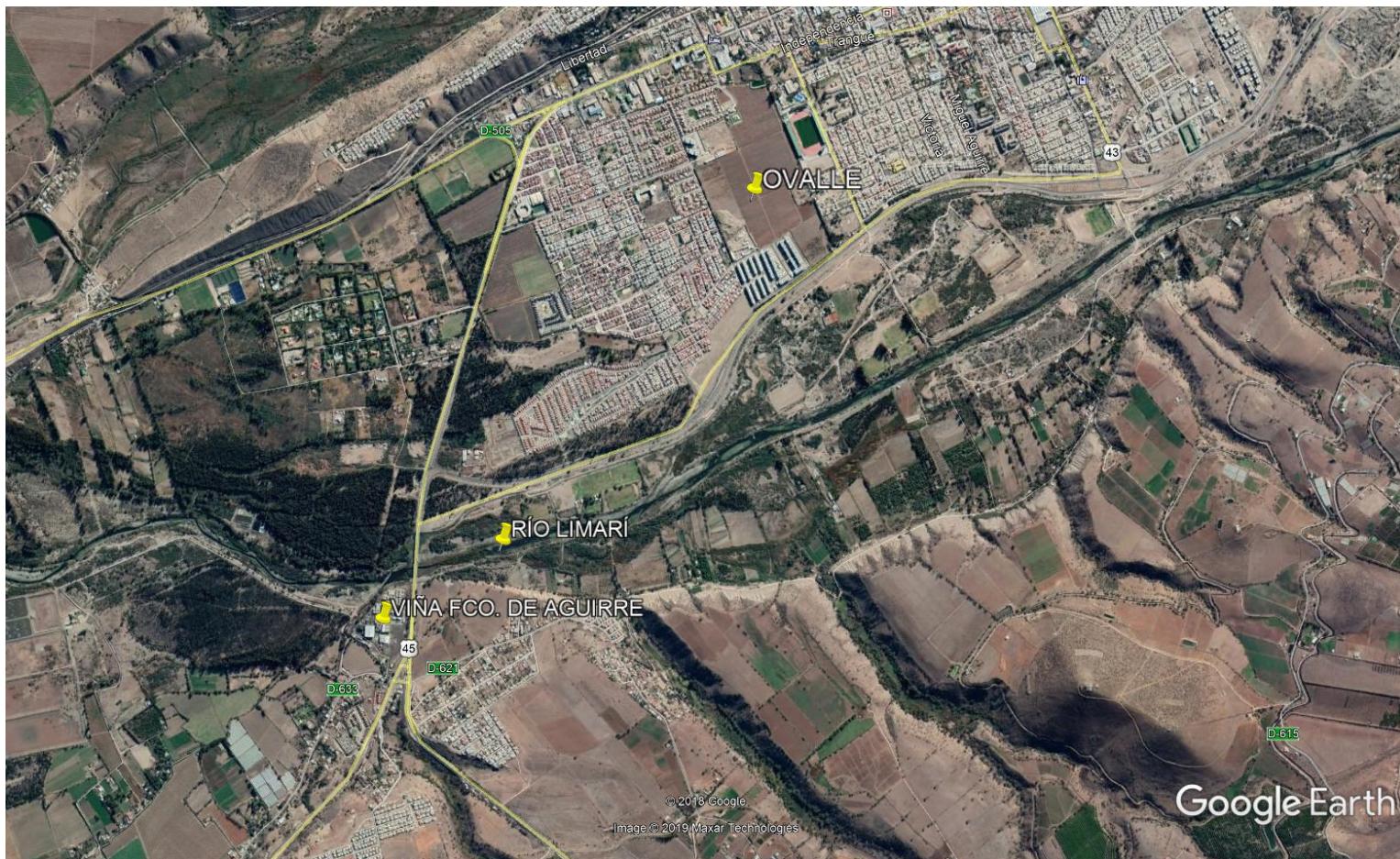
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: Viña Francisco de Aguirre	
Región: Coquimbo	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: La Chimba Sur S/N°, Ovalle.
Provincia: Limarí	
Comuna: Ovalle	
Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada: Viña Francisco de Aguirre S.A.	RUT o RUN: 96.668.670-7
Domicilio titular: La Chimba Sur S/N°, Ovalle.	Correo electrónico: mvaldivia@capel.cl
	Teléfono: 53 2434101
Identificación del representante legal: Claudio Barraza D.	RUT o RUN: 9.664.603-8
Domicilio representante legal: La Chimba Sur S/N°, Ovalle.	Correo electrónico: hmosqueira@capel.cl
	Teléfono: 53 2434101
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: En operación	

2.2 Ubicación y Layout.

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth, 2017)



Coordinadas UTM de referencia (DATUM WGS 84)

Datum: WGS 84	Huso: 19 S	UTM N: 6.609.658 m	UTM E: 286.918 m
---------------	------------	--------------------	------------------

Ruta de acceso: Se inicia desde la ciudad de Ovalle hacia el sureste, hasta el sector La Chimba.

Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Google Earth, 2017).



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº / Descripción	Fecha	Comisión / Institución	Título	Comentarios
1	Resolución Exenta	124	04/11/2003	Comisión Regional del Medio Ambiente, Región de Coquimbo	“Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de Riles”.	Se fiscalizó sector de planta de producción.
2	Resolución Exenta	294	03/09/2008	Comisión Regional del Medio Ambiente, Región de Coquimbo	“Complemento a sistema de Tratamiento de RILES Planta La Chimba”	Se fiscalizó sector de planta de producción.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción	
X	No programada	X	Denuncia - Oficio Motivo: Que con fecha 22 de junio del 2018 se tomó conocimiento de denuncia por emisión de olores producto del funcionamiento de empresa pisquera San Francisco de Aguirre ubicada en sector La Chimba de la ciudad de Ovalle.

4.2 Revisión Documental

4.2.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Informe respuesta a Punto 9 Acta de Inspección Ambiental	Documentación solicitada al titular a través de acta de inspección.	n/a	Documento entregado en plazo estipulado.
2	Respuesta R.E. N° 8/2019.	Información solicitada al titular a través de Resolución Exenta.	n/a	Documento entregado en plazo estipulado, mediante resolución de reitera.

5 HECHOS CONSTATADOS

5.1 Manejo de Residuos Sólidos

Número de hecho constatado: 1																									
Documentación Revisada: 1,2																									
Exigencias:																									
<p>RCA N° 124/2003. Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles. Considerando 5.</p> <p>5.c) Generación de Residuos Sólidos.</p> <p><i>La disposición final de los residuos domésticos será el vertedero de residuos urbanos de Ovalle. Estos residuos serán acumulados en contenedores cerrados con retiro de 2 veces por semana.</i></p> <p><i>El retiro de escobajos y orujos es diario y son entregados a terceros y a cooperados. Una vez producidos se descargan a un camión que los retira de la planta.</i></p> <p><i>Las borras de los filtrados y los residuos de los filtrados se venden a terceros, se acopian transitoriamente en el patio de salvataje y se retiran con una frecuencia semanal.</i></p> <p><i>Los lodos primarios provenientes de la planta de tratamiento serán acopiados en forma transitoria en bins en el patio de salvataje y cada 15 días serán retirados.</i></p> <p><i>De acuerdo a lo indicado en el punto 2.2.2 letra f y punto 3.3 de la DIA los lodos secundarios de la planta de tratamiento de riles serán utilizadas como inóculo para otras plantas de similares, por lo que se almacenarán en un estanque de 10 m3. Dada las características de estos lodos, estos se mantienen activos al estar almacenados por largos períodos de tiempo (años).</i></p> <p>DIA. Proyecto Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles 2003. Informe Consolidado de Evaluación.</p> <p>Capítulo 3.2. Conclusiones respecto a los efectos, características y circunstancias establecidos en el artículo 11 de la ley 19.300.</p>																									
Tabla I: a.3) Residuos Sólidos																									
<table border="1"><thead><tr><th>Identificación residuos</th><th>Etapa del Proyecto</th><th>Volumen de Residuos</th><th>Destino de los Residuos Generados</th><th>Tipo de manejo de los residuos generados</th></tr></thead><tbody><tr><td>Escobajo</td><td>Operación</td><td>1000-1500 Ton/temporada</td><td>Entrega a cooperados y venta a terceros</td><td>Una vez producido es descargado a un camión que lo retira de la planta. La zona de descarga tiene piso de cemento</td></tr><tr><td>Orujo</td><td>Operación</td><td>4000-6000 Ton/temporada</td><td>Entrega a cooperados y venta a terceros</td><td>Una vez producido es descargado a un camión que lo retira de la planta. La zona de descarga tiene piso de cemento</td></tr><tr><td>Borra prensada</td><td>Operación</td><td>1000-1500 Ton/temporada</td><td>Venta a terceros</td><td>Acopio transitorio en interior de planta y se retira con una frecuencia semanal</td></tr><tr><td>Tartratos</td><td>Operación</td><td>500 Ton/temporada</td><td>Venta a terceros</td><td></td></tr></tbody></table>	Identificación residuos	Etapa del Proyecto	Volumen de Residuos	Destino de los Residuos Generados	Tipo de manejo de los residuos generados	Escobajo	Operación	1000-1500 Ton/temporada	Entrega a cooperados y venta a terceros	Una vez producido es descargado a un camión que lo retira de la planta. La zona de descarga tiene piso de cemento	Orujo	Operación	4000-6000 Ton/temporada	Entrega a cooperados y venta a terceros	Una vez producido es descargado a un camión que lo retira de la planta. La zona de descarga tiene piso de cemento	Borra prensada	Operación	1000-1500 Ton/temporada	Venta a terceros	Acopio transitorio en interior de planta y se retira con una frecuencia semanal	Tartratos	Operación	500 Ton/temporada	Venta a terceros	
Identificación residuos	Etapa del Proyecto	Volumen de Residuos	Destino de los Residuos Generados	Tipo de manejo de los residuos generados																					
Escobajo	Operación	1000-1500 Ton/temporada	Entrega a cooperados y venta a terceros	Una vez producido es descargado a un camión que lo retira de la planta. La zona de descarga tiene piso de cemento																					
Orujo	Operación	4000-6000 Ton/temporada	Entrega a cooperados y venta a terceros	Una vez producido es descargado a un camión que lo retira de la planta. La zona de descarga tiene piso de cemento																					
Borra prensada	Operación	1000-1500 Ton/temporada	Venta a terceros	Acopio transitorio en interior de planta y se retira con una frecuencia semanal																					
Tartratos	Operación	500 Ton/temporada	Venta a terceros																						

<i>Lodos de la planta de tratamiento</i>	<i>Operación</i>	<i>100 kg/día</i>	<i>Estanque de almacenamiento</i>	<i>Uso como inóculo en otras plantas de tratamiento</i>
--	------------------	-------------------	-----------------------------------	---

Tabla II: Emisiones sólidas de línea de elaboración de vinos

<i>Identificación residuos</i>	<i>Etapa del Proyecto</i>	<i>Volumen de Residuos</i>	<i>Destino de los Residuos Generados</i>	<i>Tipo de manejo de los residuos generados</i>
<i>Escobajo</i>	<i>Operación</i>	<i>200 Ton/temporada</i>	<i>Entrega a cooperados y venta a terceros</i>	<i>Una vez producido es descargado a un camión que lo retira de la planta. La zona de descarga tiene piso de cemento</i>
<i>Orujo</i>	<i>Operación</i>	<i>800 Ton/temporada</i>	<i>Entrega a cooperados y venta a terceros</i>	<i>Una vez producido es descargado a un camión que lo retira de la planta. La zona de descarga tiene piso de cemento</i>
<i>Borra prensada</i>	<i>Operación</i>	<i>200 Ton/temporada</i>	<i>Venta a terceros</i>	<i>Acopio transitorio en interior de planta y se retira con una frecuencia semanal</i>
<i>Residuos filtros de placa</i>	<i>Operación</i>	<i>100 Ton/temporada</i>	<i>Venta a terceros</i>	<i>Acopio transitorio en bins en el patio de salvataje y se retira con una frecuencia semanal.</i>

Los lodos primarios provenientes de la planta de tratamiento serán acopiados en forma transitoria en bins en el patio de salvataje y cada 15 días serán retirados juntos con las borras de los filtrados (almacenado en patio de salvataje) y vendidos a terceros (actualmente a Industrias Vínicas S.A.).

De acuerdo a lo indicado en el punto 2.2.2 letra f y punto 3.3 de la DIA los lodos de la planta de tratamiento de riles serán utilizadas como inóculo para otras plantas de similares, ya que existe un creciente mercado nacional, por lo que se almacenarán en un estanque de 10 m³. Dada las características de estos lodos, estos se mantienen activos al estar almacenados por largos períodos de tiempo (años).

El retiro de escobajos y orujos son diarios y son entregados a terceros y a cooperados.

RCA N° 294/2008. Complemento a sistema de Tratamiento de RILES Planta La Chimba. Considerando 3.2. Sistema de Tratamiento.

b. Sedimentadores.

Los lodos que se generan llegan con los líquidos tratados a los dos estanques de sedimentación y distribución (10.000 litros c/u). Los lodos generados en este tiempo se denominan lodos frescos, tiempos superiores de sedimentación dan lugar a la formación de lodos de mayor densidad. Se propone un tiempo de descanso y sedimentación de mínimo 1 hora.

b.1. Tratamiento de Lodos de sedimentación

Desde los estanques sedimentadores, se vaciarán periódicamente lodos hacia dos humificadoras, las que deshidratan y mineralizan los lodos, transformándolos en substrato recicitable. Las aguas de filtrado son recirculadas al sistema FFT.

b.2. Volumen de lodos generados.

En función de la cantidad de lodos se determinó el volumen de los mismos, que al final del ciclo de la humificación experimentan una reducción volumétrica superior a 95%. Los lodos humificados presentan al final del ciclo un contenido de materia seca superior al 50% (deshidratación). En base al contenido de materia seca de los lodos se proponen 2 módulos de 36 m² de superficie, en su parte superior, cada uno. El volumen total de los módulos es de 72 m³. Esta disposición permite un ciclo de operación alternativa para cada humificador de 9 años de carga.

RCA N° 294/2008. Complemento a sistema de Tratamiento de RILES Planta La Chimba. Considerando 6.

3. Residuos Sólidos.

En relación a los lodos obtenidos del sistema de tratamiento y de acuerdo a los cálculos, se enviará a los humificadores aproximadamente 40 m³ de lodos, distribuidos en 10 m³/semana. Por otra parte, se retirarán los lodos remanentes desde el fondo del estanque, una vez finalizada la mayor demanda del sistema y se depositarán para secado en las humificadoras del sistema de tratamiento de RILES y para su posterior disposición en vertedero municipal de Ovalle.

Hechos:

- a. Con fecha 22.06.2018, mediante el documento Ordinario N° 175 (anexo 1), la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, envió denuncia relacionada con la emisión de olores proveniente de la piscina de desechos orgánicos de la empresa pisquera San Francisco de Aguirre, ubicada a la entrada de la localidad de La Chimba, en la ciudad de Ovalle.
- b. Con fecha 28 de junio del 2019, el Servicio Agrícola y Ganadero de la Provincia del Limarí, encomendado por la Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Coquimbo, realizó la visita inspectiva a las instalaciones de la Viña Francisco de Aguirre, en compañía de Don Marco Valdivia, encargado de medio ambiente, en donde se realizó el recorrido por los sectores de descarga, pozo de recepción de riles, planta de tratamiento de riles y sector de filtro fito terrestre, constatando lo siguiente:
- c. Estación 1: Zona de descarga.
Se visitó sector en donde los camiones descargan la uva proveniente de los predios. Según lo informado por el Señor Marco Valdivia, encargado de medio ambiente, los escobajos y orujos no se almacenaban en el recinto, sino se cargaban directamente en los camiones mediante el uso de una correa sinfín y eran despachados a la planta Capel de la localidad de Punitaqui. Al momento de la inspección, se constató la inexistencia de restos de orujos y escobajos en las inmediaciones del sector visitado, además, se constató la inexistencia de contenedores con escobajos y orujos en su interior. Consultado el señor Marco Valdivia, encargado de medio ambiente, señaló que se producía aproximadamente un 10% de escobajos y orujos del total de la uva recibida (fotografías 1 y 2).
- d. En el acta de inspección de fecha 28 de junio del 2019 (anexo 2) se solicitó al titular la siguiente información:
 - Guías de recepción de camiones donde señale el peso de uva que ingresa a la planta y guías de despacho de escobajos y orujos durante el mes de mayo del 2019.

Resultados examen de Información:En relación a lo solicitado en Acta de Inspección de fecha 28 de junio del 2019:

- e. Mediante carta N° 324-VIC-7-19, de fecha 05 de julio del 2019 (anexo 3), Don Héctor Mosqueira Román, en representación de empresa Viña Francisco de Aguirre, señaló lo siguiente: se adjuntan antecedentes solicitados en Acta de Inspección ambiental efectuada en planta Viña Francisco de Aguirre, el día 28 de junio del 2019.

El titular presentó una carpeta con antecedentes en formato digital, de acuerdo a lo solicitado en el acta de inspección, antecedentes que se detallan a continuación (anexo 4):

- Archivos .pdf, denominados Escobajos abril y mayo 2019, orujo abril y mayo 2019, guías uva mayo 2019 y archivo excel denominado uva recibida.

- f. En relación a los escobajos, el titular presentó dos archivos, en los cuales, se adjuntaban documentos denominados "Guías de Despacho", de los meses de abril y mayo del año 2019, a nombre de Viña Francisco de Aguirre S.A.", en donde se muestra el detalle del producto y cantidad de escobajo con destino final el sector de Las Ramadas de la localidad de Punitaqui, como lo señaló el señor Marco Valdivia. Además del nombre del transportista y la patente del vehículo de transportista (imágenes 1 y 2).

- g. En relación a los orujos, el titular presentó dos archivos, en los cuales, se adjuntaban documentos denominados "Guías de Despacho", de los meses de abril y mayo del año 2019, a nombre de Viña Francisco de Aguirre S.A.", en donde se muestra el detalle del producto y cantidad de orujo con destino final el sector de Las Ramadas de la localidad de Punitaqui, como lo señaló el señor Marco Valdivia. Además del nombre del transportista y la patente del vehículo de transportista (imágenes 3 y 4).

- h. En relación a la uva, el titular presentó un archivo, en el cual, se adjuntaban documentos denominados “Guías de Recepción de Uva 2019”, de fecha 05 de mayo del año 2019, formada por un ticket a nombre de Coop. Agric. Pisquera Elqui Ltda. Y las guías de despacho de distintos productores agrícolas de la zona, en donde se muestra el nombre de la planta receptora, fecha de recepción, cooperado (productor), RUT, sector, el N° de guía de despacho, nombre del fletero, patente de vehículo, peso bruto, kilos neto y variedad de uva recepcionada. Además, la guía de despacho muestra la empresa productora, fecha, nombre de empresa de recepción, dirección y el detalle de cantidad y tipo de uva recepcionada, patente de vehículo transportista y antecedentes de persona que recepcionó el producto (imágenes 5 y 6).
- i. Finalmente, el titular presentó un archivo formato Excel, denominado “Uva Recibida – OE 2019”, con dos planillas denominadas “Uva 2019” y “Orujo Escobajo 2019”. En la planilla denominada Uva 2019, el titular entregó antecedentes de RUT y nombre del productor, fecha de recepción diaria (desde el 25 de febrero hasta el 10 de mayo del 2019), hora de recepción, N° de guía, patente, variedad de uva recepcionada, peso bruto y neto de la uva recepcionada y empresa. Por su parte, la planilla denominada Guías orujo escobajo vendimia 2019, el titular entregó antecedentes de fecha (desde el 27 de febrero hasta el 15 de mayo del año 2019), N° de guía, tipo (orujo o escobajo), y el peso bruto y neto (imágenes 7 y 8).

Registros



Fotografía 1.

Fecha: 28-06-2019

Descripción medio de prueba: Fotografía muestra la zona de descarga de la uva en planta.

Fotografía 2.

Fecha: 28-06-2019

Descripción medio de prueba: Fotografía muestra la zona de descarga de la uva en planta, con las correas sin fin para la carga de los camiones.

Registros



VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.
 Produc. Elab. Distrub. de Vinos, Licores, Jugos Conc.
 y Bebidas no alcohólica,
 CASA MATERIZAL LA CHIMBA SUR SIN - OVALLE
 FONOS: (56-63) 2434 1500
 CASILLA CORREO N° 253-OVALLE
www.vinayfranciscodesaguirre.cl

R.U.T: 96.668.670-7

GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA

Nº 1104730
 S.I.I. LA SERENA

Datos Cliente

Señor (es) : COOP. AGRIC. PISQUERA ELQUI LTDA.
 Giro : PISQUERA
 Dirección : LA CHIMBA S/N, SALIDA SUR OVALLE, KM 8.
 Fecha Emisión : 11-04-2019
 Dir. Despacho : LAS RAMADAS
 Transporte : BXDK47 - 9.016.892-4 - ALFONSO VILLEGAS
 Vendedor : 1
 Forma de Pago : /
 Ind.Traslado : Otros Traslados que no Constituyen Venta

Rut : 82.262.600-9
 Telefono :
 Comuna : PUNITAQUI
 Ciudad : OVALLE
 Comuna Desp : PUNITAQUI
 Ciudad Desp : OVALLE
 Ruta :
 N° Pedido :
 P.Unid

Datos Producto

nº Descripción o Producto	Cant	Precio	%Dcto	Flete	Neto	Fle+Neto	Tot.Netto	P.Unid
-ESCOBAJO (KILOS)	11.340	0	0,00				0	
-BRUTO : 26930	0.0	0	0,00				0	
3 -TARA : 15590	0.0	0	0,00				0	
4 -NETO : 11340	0.0	0	0,00				0	

Observaciones

Centro logico Despacho: LA CHIMBA
 Hora despacho: 23:21 por : rgarcia
 Patente carro: JG4884
 TRASLADO

Otros Impuestos

Totales	\$	0.-
Neto	\$	0.-
I.V.A(19%)	\$	0.-
TOT. I.L.A	\$	0.-
TOTAL	\$	0.-

Referencias



Descuento / Recargo

Timbre Electrónico SII

Res. 82 del 2006-07-07 - Verifique Documento: www.sii.cl

CEDIBLE

Recibo Confidencial

NOMBRE

marcel latorre

RECINTO

FECHA

R.U.T

FIRMA

15-04-2019

El Acuse de Recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.982, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Imagen 1.

Fecha: s/i

Descripción del medio de prueba: Imagen de registro de guía de despacho de producto escobajo desde planta La Chimba hasta sector Las Ramadas de Punitaqui, durante el mes de abril del año 2019.

Registros



VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.
 Produc. Elab. Distrib. de Vinos, Licores, Jugos Conc.
 y Bebidas no alcohólica.
 CASA MATERIA: LA CHIMBA SUR SIN - OVALLE
 FONOS: (56-53) 2434100
 CASILLA: CORREO N° 253-OVALLE
www.vinayfranciscodeaguirre.cl

R.U.T: 96.668.670-7

GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA

Nº 1105089
 S.I.I. LA SERENA

Datos Cliente

Señor (es) : COOP. AGRIC. PISQUERA ELQUI LTDA.
 Giro : PISQUERA
 Dirección : LA CHIMBA S/N, SALIDA SUR OVALLE, KM 8.
 Fecha Emisión : 06-05-2019
 Dir. Despacho : LAS RAMADAS
 Transporte : BXDK47 - 15.014.665-8 - MANUEL CONDORE
 Vendedor : 1
 Forma de Pago : /
 Ind. Traslado : Otros Traslados que no Constituyen Venta

Rut : 82.262.600-9
 Telefono :
 Comuna : PUNITAQUI
 Ciudad : OVALLE
 Comuna Desp : PUNITAQUI
 Ciudad Desp : OVALLE
 Ruta :
 Nº Pedido :

Datos Traslado

nº Descripción o Producto	Cant	Precio	%Dcto	Flete	Neto	Fle+Neto	Tot.Net	P.Unid
1 -ESCOBAJO (KILOS)	10	0	0,00				0	
2 -BRUTO : 25.930	0.0	0	0,00				0	
TARA : 15.590	0.0	0	0,00				0	
4 -NETO : 10.340	0.0	0	0,00				0	

Observaciones

Centro logico Despacho: LA CHIMBA
 Hora despacho: 23:52 por : rgarcia
 Patente carro: JG4884
 TRASLADO

Otros Impuestos

Totales	\$	0.-
Neto	\$	0.-
I.V.A(19%)	\$	0.-
TOT. I.L.A	\$	0.-
TOTAL	\$	0.-

Ref: clas



Descuento / Recargo

Timbre Electrónico SII
 Res. 82 del 2006-07-07 - Verifique Documento: www.sii.cl

CEDIBLE

NOMBRE Manu Condore RECINTO _____ FECHA _____

R.U.T
 FIRMA

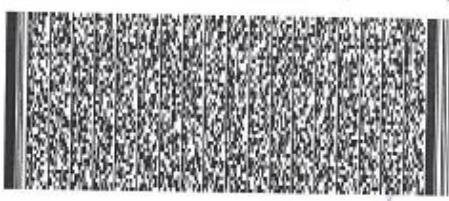
El Acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Imagen 2.

Fecha: s/i

Descripción del medio de prueba: Imagen de registro de guía de despacho de producto escobajo desde planta La Chimba hasta sector Las Ramadas de Punitaqui, durante el mes de mayo del año 2019.

Registros

 <p>VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A. Produc. Elab. Distrib. de Vinos, Licores, Jugos Conc. y Bebidas no alcohólica. CASA MATERNA LA CHIMBA SUR SIN - OVALLE FONOS (56-53) 2104100 CASILLA CORRIED N° 253-OVALLE www.vinianfranciscodeaguirre.cl</p>	<p style="text-align: right;">R.U.T: 96.668.670-7</p> <p style="text-align: right;">GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA</p> <p style="text-align: right;">Nº 1104749 S.I.I. LA SERENA</p>																																																						
<p>Datos Cliente:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 45%;">Señor (es)</td> <td>:</td> <td>COOP. AGRIC. PISQUERA ELQUI LTDA.</td> <td>Rut</td> <td>:</td> <td>82.262.600-9</td> </tr> <tr> <td>Giro</td> <td>:</td> <td>PISQUERA</td> <td>Telefono</td> <td>:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>:</td> <td>LA CHIMBA S/N, SALIDA SUR OVALLE, KM 8.</td> <td>Comuna</td> <td>:</td> <td>PUNITAQUI</td> </tr> <tr> <td>Fecha Emisión</td> <td>:</td> <td>13-04-2019</td> <td>Ciudad</td> <td>:</td> <td>OVALLE</td> </tr> <tr> <td>Dir. Despacho</td> <td>:</td> <td>LAS RAMADAS</td> <td>Comuna Desp</td> <td>:</td> <td>PUNITAQUI</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td>:</td> <td>BXDK47 - 15.014.665-8 - MANUEL CONDORE</td> <td>Ciudad Desp</td> <td>:</td> <td>OVALLE</td> </tr> <tr> <td>Vendedor</td> <td>:</td> <td>1</td> <td>Ruta</td> <td>:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Forma de Pago</td> <td>:</td> <td>/</td> <td>Nº Pedido</td> <td>:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ind. Traslado</td> <td>:</td> <td>Otros Traslados que no Constituyen Venta</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Señor (es)	:	COOP. AGRIC. PISQUERA ELQUI LTDA.	Rut	:	82.262.600-9	Giro	:	PISQUERA	Telefono	:		Dirección	:	LA CHIMBA S/N, SALIDA SUR OVALLE, KM 8.	Comuna	:	PUNITAQUI	Fecha Emisión	:	13-04-2019	Ciudad	:	OVALLE	Dir. Despacho	:	LAS RAMADAS	Comuna Desp	:	PUNITAQUI	Transporte	:	BXDK47 - 15.014.665-8 - MANUEL CONDORE	Ciudad Desp	:	OVALLE	Vendedor	:	1	Ruta	:		Forma de Pago	:	/	Nº Pedido	:		Ind. Traslado	:	Otros Traslados que no Constituyen Venta			
Señor (es)	:	COOP. AGRIC. PISQUERA ELQUI LTDA.	Rut	:	82.262.600-9																																																		
Giro	:	PISQUERA	Telefono	:																																																			
Dirección	:	LA CHIMBA S/N, SALIDA SUR OVALLE, KM 8.	Comuna	:	PUNITAQUI																																																		
Fecha Emisión	:	13-04-2019	Ciudad	:	OVALLE																																																		
Dir. Despacho	:	LAS RAMADAS	Comuna Desp	:	PUNITAQUI																																																		
Transporte	:	BXDK47 - 15.014.665-8 - MANUEL CONDORE	Ciudad Desp	:	OVALLE																																																		
Vendedor	:	1	Ruta	:																																																			
Forma de Pago	:	/	Nº Pedido	:																																																			
Ind. Traslado	:	Otros Traslados que no Constituyen Venta																																																					
<p>nº Descripción o Producto</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Cant</th> <th>Precio</th> <th>%Dcto</th> <th>Flete</th> <th>Neto</th> <th>Fle+Neto</th> <th>Tot.Net</th> <th>P.Unid</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>-ORUJO (KILOS)</td> <td>17.530</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>-BRUTO :</td> <td>34540</td> <td>0.0</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>-TARA :</td> <td>17010</td> <td>0.0</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>-NETO :</td> <td>17530</td> <td>0.0</td> <td>0</td> <td>0,00</td> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Cant	Precio	%Dcto	Flete	Neto	Fle+Neto	Tot.Net	P.Unid	1	-ORUJO (KILOS)	17.530	0	0,00				0		2	-BRUTO :	34540	0.0	0	0,00			0		3	-TARA :	17010	0.0	0	0,00			0		4	-NETO :	17530	0.0	0	0,00			0					
		Cant	Precio	%Dcto	Flete	Neto	Fle+Neto	Tot.Net	P.Unid																																														
1	-ORUJO (KILOS)	17.530	0	0,00				0																																															
2	-BRUTO :	34540	0.0	0	0,00			0																																															
3	-TARA :	17010	0.0	0	0,00			0																																															
4	-NETO :	17530	0.0	0	0,00			0																																															
<p>Observaciones:</p> <p>Centro lógico Despacho: LA CHIMBA Hora despacho: 21:53 por : rgarcia Patente carro: JJ5600 TRASLADO</p>																																																							
<p>Otros Impuestos</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Totales</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">Neto</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">\$ 0,-</td> </tr> <tr> <td>I.V.A(19%)</td> <td style="text-align: center;">\$ 0,-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOT. I.L.A</td> <td style="text-align: center;">\$ 0,-</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: center;">\$ 0,-</td> <td></td> </tr> </table>		Totales	Neto	\$ 0,-	I.V.A(19%)	\$ 0,-		TOT. I.L.A	\$ 0,-		TOTAL	\$ 0,-																																											
Totales	Neto	\$ 0,-																																																					
I.V.A(19%)	\$ 0,-																																																						
TOT. I.L.A	\$ 0,-																																																						
TOTAL	\$ 0,-																																																						
<p>Referencias:</p> <p></p>																																																							
<p>Descuento / Recargo</p>																																																							
<p style="font-size: small;">Timbre electrónico SII Res. 82 del 2006-07-07 - Verifique Documento: www.sii.cl</p> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">CEDIBLE</p>																																																							
<p><i>Mauricio Condore</i></p>																																																							
<p>NOMBRE: <i>Mauricio Condore</i> RECINTO: _____ FECHA: _____ R.U.T: _____ FIRMA: <i>M.014665-B</i></p>																																																							
<p>El Acuse de Recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha[n] sido recibido(s).</p>																																																							
<p>Imagen 3. Fecha: s/i</p>																																																							
<p>Descripción del medio de prueba: Imagen de registro de guía de despacho de producto orujo desde planta La Chimba hasta sector Las Ramadas de Punitaqui, durante el mes de abril del año 2019.</p>																																																							

Registros



VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.

Produc. Elab. Distrib. de Vinos, Licores, Jugos Conc.
y Bebidas no alcohólica.

CASA MÁTRIZ: LA CHIMBA SUR SIN - OVALLE
FONO: (65-53) 245400
CALLE: CORRED N° 253-OVALLE
www.vinayfranciscodeaguirre.cl

R.U.T: 96.668.670-7

GUÍA DE DESPACHO ELECTRÓNICA

Nº 1105087
S.I.I. LA SERENA

Datos Cliente

Señor (es) : COOP. AGRIC. PISQUERA ELQUI LTDA.
Giro : PISQUERA
Dirección : LA CHIMBA S/N, SALIDA SUR OVALLE, KM 8.
Fecha Emisión : 06-05-2019
Dir. Despacho : LAS RAMADAS
Transporte : BXDK47 - 15.014.665-8 - MANUEL CONDORE
Vendedor : 1
Forma de Pago : /
Ind. Traslado : Otros Traslados que no Constituyen Venta

Rut : 82.262.600-9
Teléfono :
Comuna : PUNITAQUI
Ciudad : OVALLE
Comuna Desp : PUNITAQUI
Ciudad Desp : OVALLE
Ruta :
Nº Pedido :

Datos Productos

nº Descripción o Producto	Cant	Precio	%Dcto	Flete	Neto	Fle+Neto	Tot.Net	P.Unid
1 -ORUJO (KILOS)	16.620	0	0,00				0	
2 -BRUTO : 33630		0,0		0,00			0	
3 -TARA : 17010		0,0		0,00			0	
4 -NETO : 16620		0,0		0,00			0	

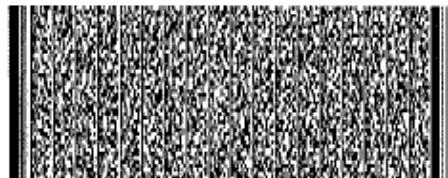
Observaciones

Centro logístico Despacho: LA CHIMBA
Hora despacho: 22:47 por : rgarcia
Patente carro: JJ5600
ASLADO

Otros Impuestos

Total	\$	0.-
I.V.A(19%)	\$	0.-
TOT. I.L.A	\$	0.-
TOTAL	\$	0.-

Referencias



Descuento / Recargo

Timbre Electrónico SII
Res. 82 del 2006-07-07 - Verifique Documento: www.sii.cl

CEDIBLE

NOMBRE : Manuel Condore
RECINTO _____ FECHA _____

R.U.T.
FIRMA

El Acuse de Recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Imagen 4.

Fecha: s/i

Descripción del medio de prueba: Imagen de registro de guía de despacho de producto orujo desde planta La Chimba hasta sector Las Ramadas de Punitaqui, durante el mes de mayo del año 2019.

Registros



Coop.Agric.Pisquera Elqui Ltda
CASA MATRIZ Camino a Peralillo s/n
Fono(56-51)2554300
Nro Ticket :1069
www.cooperativacapel.cl

GUIA RECEPCION DE UVA 2019

Planta Receptora :OVALLE
Fecha Recepcion :10-05-2019 16:40
Cooperado :FERREIRA MURGA, SELIM
R.U.T : 043049690
Sector :SECTOR N° 1 RIO ILLAPEL
Localidad :EL MAITEN-SALAM.
Predio :Parcela El Maiten N° 20
Guia Despacho N :4601

Pilero :FERREIRA MURGAS, SELIM A.
Patente :DFYR35

PESO BRUTO : 28940
PESO SALIDA :10050
KILOS NETO :18890
VARIEDAD :PEDRO JIMENEZ
SANIDAD :A
GRADO:12.2

Romanero :MAUREL PALACIOS KARIME CRISTIN
Toma Grado :MAUREL PALACIOS KARIME CRISTI

Imagen 5.

Fecha: s/i

Descripción del medio de prueba: Registro de Ticket de recepción de uva en planta La Chimba realizada con fecha 10 de mayo del 2019.

Registros

**SEЛИM ANTONIO FERREIRA MURGA
PRODUCTOR AGRICOLA, TRANSPORTES**

C.M.: Chacra El Vallecito, Hijuela 20 Cuz Cuz
Paradero 6 Fono 2521371 Illapel
Suc.: Parcela 13 El Maitén Illapel

R.U.T.: 4.304.969-0

GUIA DE DESPACHO

Nº 04601

S.I.I. ILLAPEL

Fecha: Illapel, 10 de Mayo de 2019 Fecha Vigencia Emisión hasta el 30 de Junio del 2019

Señor(es): ILLAPEL Ltda R.U.T.: 82.262.600-9

Dirección: La Chimba Sur Comuna: OVALLE

Giro: Industria Pisquera Teléfono: _____ DEBE

Sírvase(n)se recibir conforme lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	Precio Unitario	TOTAL
<u>18.000</u>	<u>K pprox UVA pisquera cosecha 2019</u>		
	<u>Variedad Pedro Simenez.</u>		
	<u>Transporte: SELIM FERREIRA M.</u>		
	<u>Rut : 4.304 969-0</u>		
	<u>Camión : DF YR 35.</u>		

Nombre: Danilo Ferreira V. Rut: 12.398.532-k Fecha: _____

Recinto: ILLAPEL El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983 acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) ha(n) sido recibido(s).

Firma: [Firma] NOTA . Esta guía no es cancelable ni válida como factura. ORIGINAL CLIENTE

NOTA . Esta guía no es cancelable ni válida como factura. ORIGINAL CLIENTE

Imagen 6.

Fecha: s/i

Descripción del medio de prueba: Registro de Guía de Despacho elaborada por productor que entregó producto de uva en planta La Chimba, con fecha 10 de mayo del año 2019.

Registros																
Guías Recepcionadas Vendimia 2019																
Ítem	#Ticket	RUT	Cooperado	Fecha Recepción	Hora Recepción	Nº Guía	Mes	Patente	Variedad	*Brix	Bruto	Tara	Neto	Empresa		
1	1	03622954-	FLORES, FERNANDO	25-02-2019	09:33 Hrs.	226	FEBRERO	NU5036	MOSCATEL DE AUSTRIA	24,4	9110	3070	6040	CAPEL		
2	1	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	25-02-2019	15:32 Hrs.	4172	FEBRERO	TE3619	TINTORERA	18,6	10040	3450	6590	VFA		
3	2	06317757-	FLORES PIZARRO, RENATO	25-02-2019	10:03 Hrs.	595	FEBRERO	ZN6771	MOSCATEL DE AUSTRIA	23,2	25220	8750	16470	CAPEL		
4	2	00920544-	HERNANDEZ AGUIRRE JORGE	25-02-2019	17:30 Hrs.	18601	FEBRERO	DH3243	TINTORERA	18,6	19359	6600	12759	VFA		
5	3	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	25-02-2019	17:58 Hrs.	4173	FEBRERO	S83702	TINTORERA	15,4	12730	3900	8830	VFA		
6	3	13330874-	MINCHEA CERRILLOS, IRIS	25-02-2019	17:08 Hrs.	9	FEBRERO	UL8984	PEDRO JIMENEZ	24,7	16620	6800	9820	CAPEL		
7	4	53251890-	SUC. CARLOS CASTILLO ALFARO	25-02-2019	17:41 Hrs.	226	FEBRERO	WB5167	MOSCATEL DE AUSTRIA	24,7	26650	7200	19450	CAPEL		
8	4	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	25-02-2019	18:02 Hrs.	4174	FEBRERO	TE3619	TINTORERA	15,4	7580	3400	4180	VFA		
9	5	04191079-	PAZ CASTILLO JORGE	25-02-2019	18:12 Hrs.	1475	FEBRERO	KN7650	TINTORERA	15,4	23310	6700	16610	VFA		
10	6	76552164-	ANGELA DIAZ SCHMIDT AGR.E.I.R.L	25-02-2019	18:23 Hrs.	174	FEBRERO	DPDP63	TINTORERA	15,4	8270	4200	4070	VFA		
11	1E06	53330202-	SUC.MANUEL ERNESTO ROJAS ROJAS	25-02-2019	17:04 Hrs.	1E+06	FEBRERO	WS2061	PEDRO JIMENEZ	21	48890	30310	17142	CAPEL		
12	5	13330874-	MINCHEA CERRILLOS, IRIS	26-02-2019	18:24 Hrs.	10	FEBRERO	UL8984	MOSCATEL DE ALEJANDRIA	21,2	20310	6960	13350	CAPEL		
13	7	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	26-02-2019	11:34 Hrs.	4175	FEBRERO	TE3619	TINTORERA	14,6	10610	3440	7170	VFA		
14	8	00920544-	HERNANDEZ AGUIRRE JORGE	26-02-2019	16:44 Hrs.	18602	FEBRERO	DH3243	TINTORERA	18,4	19640	7410	12230	VFA		
15	9	04191079-	PAZ CASTILLO JORGE	26-02-2019	17:04 Hrs.	1476	FEBRERO	KN7650	TINTORERA	16,7	22060	6780	15280	VFA		
16	10	76552164-	ANGELA DIAZ SCHMIDT AGR.E.I.R.L	26-02-2019	17:31 Hrs.	175	FEBRERO	DPDP63	TINTORERA	18,1	12050	4370	7680	VFA		
17	11	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	26-02-2019	17:43 Hrs.	4177	FEBRERO	WU1281	TINTORERA	14,6	12830	3740	9090	VFA		
18	12	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	26-02-2019	17:47 Hrs.	4176	FEBRERO	TE3619	TINTORERA	15,3	11330	3430	7900	VFA		
19	1E06	53324335-	SUC. GENARO CORTES PALLAUTA	26-02-2019	19:01 Hrs.	1E+06	FEBRERO	WS2061	PEDRO JIMENEZ	21	29950	14510	15240	CAPEL		
20	1E06	80942800-	SOC.AGRIC. HELIA SOLIS Y CIA L	26-02-2019	17:06 Hrs.	1E+06	FEBRERO	X25588	PEDRO JIMENEZ	21	35710	16430	19280	CAPEL		
21	13	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	27-02-2019	11:32 Hrs.	4178	FEBRERO	TE3619	TINTORERA	14,8	10470	3420	7050	VFA		
22	14	04191079-	PAZ CASTILLO JORGE	27-02-2019	12:11 Hrs.	1477	FEBRERO	KN7650	TINTORERA	14,8	18280	6770	11510	VFA		
23	15	00920544-	HERNANDEZ AGUIRRE JORGE	27-02-2019	15:17 Hrs.	18603	FEBRERO	DH3243	TINTORERA	18,9	19750	7400	12350	VFA		
24	16	76552164-	ANGELA DIAZ SCHMIDT AGR.E.I.R.L	27-02-2019	16:20 Hrs.	176	FEBRERO	DPDP63	TINTORERA	18,9	11720	4390	7330	VFA		
25	17	04191079-	PAZ CASTILLO JORGE	27-02-2019	16:30 Hrs.	1478	FEBRERO	KN7650	TINTORERA	16,5	18240	6760	11480	VFA		
26	18	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	27-02-2019	16:36 Hrs.	4179	FEBRERO	WU1281	TINTORERA	15,1	12840	3720	9120	VFA		
27	19	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	27-02-2019	16:38 Hrs.	4180	FEBRERO	TE3619	TINTORERA	14,9	10940	3420	7520	VFA		
28	19	13330874-	MINCHEA CERRILLOS, IRIS	27-02-2019	17:05 Hrs.	11	FEBRERO	ZN6771	MOSCATEL DE ALEJANDRIA	21,7	19180	8780	10400	CAPEL		
29	20	09063535-	FLORES ARAYA, JOSE TOMAS	27-02-2019	17:41 Hrs.	501	FEBRERO	UC1968	MOSCATEL DE ALEJANDRIA	21	20090	10240	9850	CAPEL		
30	1E06	53324335-	SUC. GENARO CORTES PALLAUTA	27-02-2019	16:55 Hrs.	1E+06	FEBRERO	WS2061	PEDRO JIMENEZ	21	22750	13080	9670	CAPEL		
31	1E06	80942800-	SOC.AGRIC. HELIA SOLIS Y CIA L	27-02-2019	16:43 Hrs.	1E+06	FEBRERO	WE8276	PEDRO JIMENEZ	21	52010	27860	24150	CAPEL		
32	20	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	28-02-2019	11:23 Hrs.	4181	FEBRERO	TE3619	TINTORERA	15,3	10100	3470	6630	VFA		
33	21	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	28-02-2019	14:57 Hrs.	4182	FEBRERO	WU1281	TINTORERA	16,4	10350	3720	6630	VFA		
34	22	04191079-	PAZ CASTILLO JORGE	28-02-2019	16:08 Hrs.	1479	FEBRERO	KN7650	TINTORERA	19	20000	6760	13240	VFA		
35	23	00920544-	HERNANDEZ AGUIRRE JORGE	28-02-2019	16:33 Hrs.	18604	FEBRERO	DH3243	TINTORERA	18,9	18250	7390	10860	VFA		
36	24	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	28-02-2019	16:44 Hrs.	4183	FEBRERO	TE3619	TINTORERA	16,4	10140	3460	6680	VFA		
37	25	76552164-	ANGELA DIAZ SCHMIDT AGR.E.I.R.L	28-02-2019	17:08 Hrs.	177	FEBRERO	DPDP63	TINTORERA	18,7	11190	4390	6800	VFA		
38	26	04866644-	FLORES EGANA,NIVALDO ANTONIO	28-02-2019	18:13 Hrs.	4184	FEBRERO	WU1281	TINTORERA	16,8	8710	3710	5000	VFA		
39	42	09063535-	FLORES ARAYA, JOSE TOMAS	28-02-2019	17:36 Hrs.	502	FEBRERO	UC1968	MOSCATEL DE ALEJANDRIA	20,1	27830	10290	17540	CAPEL		

Uva 2019 | orujo escobajo 2019 | +

Registros						
Guías Orujo escobajo Vendimia 2019						
FECHA	GUIA	TIPO	BRUTO	TARA	NETO	
27-02-2019	1104021	ESCOBAJO	25770	15590	10180	
01-03-2019	1104052	ORUJO	36590	15330	21260	
04-03-2019	1104056	ESCOBAJO	24300	15590	8710	
04-03-2019	1104057	ORUJO	40440	15330	25110	
06-03-2019	1104100	ESCOBAJO	24710	15590	9120	
06-03-2019	1104117	ORUJO	39100	15330	23770	
07-03-2019	1104147	ESCOBAJO	26320	15590	10730	
08-03-2019	1104162	ORUJO	35980	15330	20650	
09-03-2019	1104165	ORUJO	31190	15330	15860	
11-03-2019	1104180	ESCOBAJO	25680	15590	10090	
12-03-2019	1104203	ORUJO	39440	17010	22430	
12-03-2019	1104211	ESCOBAJO	24390	15590	8800	
13-03-2019	1104219	ORUJO	33050	17010	16040	
13-03-2019	1104240	ESCOBAJO	24620	15590	9030	
14-03-2019	1104251	ORUJO	33670	17010	16660	
14-03-2019	1104263	ESCOBAJO	24320	15590	8730	
15-03-2019	1104273	ORUJO	35000	17010	17990	
16-03-2019	1104277	ESCOBAJO	26300	15590	10710	
16-03-2019	1104278	ORUJO	39630	16810	22820	
18-03-2019	1104282	ORUJO	42030	16810	25220	
19-03-2019	1104328	ESCOBAJO	26610	15590	11020	
20-03-2019	1104351	ORUJO	36910	17010	19900	
21-03-2019	1104364	ESCOBAJO	24780	15590	9190	
21-03-2019	1104382	ORUJO	42080	17010	25070	
22-03-2019	1104415	ESCOBAJO	25060	15590	9470	
23-03-2019	1104416	ESCOBAJO	33240	15590	17650	
25-03-2019	1104418	ORUJO	36210	17010	19200	
25-03-2019	1104442	ORUJO	35640	17010	18630	
26-03-2019	1104474	ESCOBAJO	26910	15590	11320	
27-03-2019	1185142	ORUJO	36060	17010	19050	
27-03-2019	1104511	ESCOBAJO	26710	15590	11120	
27-03-2019	1104512	ORUJO	34890	17010	17880	
28-03-2019	1104531	ORUJO	37220	17010	20210	
29-03-2019	1104546	ESCOBAJO	25040	15590	9450	
30-03-2019	1104562	ORUJO	30470	17010	13460	
01-04-2019	1104581	ORUJO	36490	16810	19680	

Uva 2019 orujo escobajo 2019 +

Imagen 8.	Fecha: s/i
Descripción del medio de prueba: Registro de detalle diario de salida de orujos y escobajos desde en Planta La Chimba durante los meses de febrero a mayo del 2019.	

5.2 Manejo de Residuos Líquidos

Número de hecho constatado: 2																					
Documentación Revisada: 1,2																					
Exigencias:																					
RCA N° 124/2003. Proyecto Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles. Considerando 3.																					
<i>Que, según los antecedentes señalados en la Declaración de Impacto Ambiental y sus Adenda respectivos, el proyecto consistirá en la ampliación de la planta procesadora de jugo concentrado de uva en las actuales instalaciones de la planta agroindustrial de La Chimba, además de la construcción de una planta de tratamiento para depurar los residuos industriales líquidos generados en la elaboración tanto de jugos como de vinos. Luego de este tratamiento el agua tratada será descargada al río Limarí o será utilizada en riego.</i>																					
RCA N° 124/2003. Proyecto Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles. Considerando 3.																					
<i>3.2. Que, la planta de tratamiento estará diseñada para tratar los efluentes provenientes de la producción de jugo y de vino, y que la estimación de los valores máximos promedio de los parámetros físico-químicos relevantes de los riles de planta son:</i>																					
<i>Tabla III: Valores máximos de parámetros de riles de planta</i>																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Parámetro</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caudal</td> <td>400</td> <td>m³/día</td> </tr> <tr> <td>DBO₅</td> <td>2800</td> <td>mg/L</td> </tr> <tr> <td>DQO</td> <td>4500</td> <td>mg/L</td> </tr> <tr> <td>Sólidos suspendidos totales</td> <td>2000</td> <td>mg/L</td> </tr> <tr> <td>pH</td> <td>6-9</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Temperatura</td> <td>30</td> <td>°C</td> </tr> </tbody> </table>	Parámetro	Cantidad	Unidad de medida	Caudal	400	m ³ /día	DBO ₅	2800	mg/L	DQO	4500	mg/L	Sólidos suspendidos totales	2000	mg/L	pH	6-9		Temperatura	30	°C
Parámetro	Cantidad	Unidad de medida																			
Caudal	400	m ³ /día																			
DBO ₅	2800	mg/L																			
DQO	4500	mg/L																			
Sólidos suspendidos totales	2000	mg/L																			
pH	6-9																				
Temperatura	30	°C																			
RCA N° 124/2003. Proyecto Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles. Considerando 4.																					
<i>Qué, sobre la base de lo señalado por el titular en la Declaración de Impacto Ambiental y sus Adenda, en el Informe Consolidado de Evaluación del proyecto, el proyecto genera los siguientes impactos:</i>																					
<i>Tabla IV: b) Generación de Residuos Líquidos</i>																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>Característica</th> <th>Volumen estimado</th> <th>Elaboración de jugo</th> <th>Elaboración de vino</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Tipo 1</td> <td>Limpia</td> <td>250 m³/día</td> <td> Agua enfriamiento de filtro rotatorio, de evaporador 1 y evaporador 2. Purgas de caldera. Descarga sellos de vacío de bombas. Regeneración de desionizadores. Purgas de torre de enfriamiento 2. Regeneración de blandadores. </td> <td> Purgas de caldera. Regeneración de blandadores. </td> </tr> <tr> <td>Agua tipo 2</td> <td>Cumple normativa con para</td> <td>350 m³/día.</td> <td>Descarga agua vegetal</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Denominación	Característica	Volumen estimado	Elaboración de jugo	Elaboración de vino	Agua Tipo 1	Limpia	250 m ³ /día	Agua enfriamiento de filtro rotatorio, de evaporador 1 y evaporador 2. Purgas de caldera. Descarga sellos de vacío de bombas. Regeneración de desionizadores. Purgas de torre de enfriamiento 2. Regeneración de blandadores.	Purgas de caldera. Regeneración de blandadores.	Agua tipo 2	Cumple normativa con para	350 m ³ /día.	Descarga agua vegetal							
Denominación	Característica	Volumen estimado	Elaboración de jugo	Elaboración de vino																	
Agua Tipo 1	Limpia	250 m ³ /día	Agua enfriamiento de filtro rotatorio, de evaporador 1 y evaporador 2. Purgas de caldera. Descarga sellos de vacío de bombas. Regeneración de desionizadores. Purgas de torre de enfriamiento 2. Regeneración de blandadores.	Purgas de caldera. Regeneración de blandadores.																	
Agua tipo 2	Cumple normativa con para	350 m ³ /día.	Descarga agua vegetal																		

	<i>descarga a aguas superficiales.</i>		<i>(condensados de evaporadores). Purga torre de enfriamiento 1.</i>	
Agua tipo 3	Requiere tratamiento	400 m ³ /día.	<i>Descarga de aguas de lavado de todos los equipos de línea de jugos.</i>	<i>Descarga de aguas de lavado de todos los equipos de línea de vinos.</i>

RCA N° 124/2003. Proyecto Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles. Considerando 5.

Que, el titular deberá hacerse cargo de los impactos ambientales anteriormente señalados mediante la implementación de las siguientes medidas:

b) Generación de Residuos Líquidos:

Agua tipo 1: serán reutilizadas en planta y posteriormente se descargarán al río Limarí.

Agua tipo 2: se descargarán al río Limarí.

Agua tipo 3: se enviará a planta de tratamiento de riles y una vez tratadas se descargarán al río Limarí o se utilizará en riego de eucaliptus.

Se desarrollará un programa de monitoreo que contemplará la medición de la calidad de las aguas de descarga tipo 1, tipo 2 y tipo 3. Adicionalmente, se monitoreará el agua de entrada al reactor UASB.

Se monitoreará en forma mensual los dos primeros meses, todos los parámetros de la Tabla 2, del D.S. N°90/00. Una vez obtenidos los resultados de estos monitoreos deberán ser remitidos a CONAMA IV Región, en un número de 2 copias y un original, para que, mediante evaluación, el Servicio de Salud Coquimbo y la Dirección General de Aguas Regional definan los parámetros definitivos a monitorear.

RCA N° 124/2003. Proyecto Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles. Considerando 6.

b) En el caso de que no se cumpla con la norma de emisión después del tratamiento de riles las aguas serán enviadas a cubas de emergencia, para lo cual se dispondrá de dos cubas de 500m³ cada una, para luego reprocesar.

RCA N° 124/2003. Proyecto Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles. Considerando 10.

Que, como Compromisos Ambientales Voluntarios el titular señala que:

b) Realizará un plan de manejo para el bosque de eucaliptos en donde se podrán descargar las aguas provenientes de la PTR. En el Anexo 7 del Adenda N°1 se encuentra el Estudio Bosque de Eucaliptus y que incluye el balance hídrico en la zona de riego.

RCA N° 294/2008. Proyecto Complemento a sistema de Tratamiento de RILES Planta La Chimba. Considerando 3.

Que, según los antecedentes señalados en la DIA respectiva, el objetivo del proyecto corresponde a la complementación y mejoramiento del actual sistema de tratamiento de RILES señalado en la RCA N° 124/2003. El nuevo proyecto consiste en la operación de un sistema de Filtro Fito terrestre (FFT) y estanques necesarios para cumplir con los parámetros comprometidos en la disposición final en riego y/o disposición en río Limarí, permitiendo un mejor nivel de tratamiento de los RILES emitidos en el proceso de la Planta Agroindustrial.

3.1. Descripción de los componentes de la segunda etapa del sistema de tratamiento de RILES.

b. Filtro Fitoterrestre:

- 1 planta compuesta por 2 áreas de 3 módulos de carrizo cada una, con una superficie de tratamiento de 2400 m², para la depuración de los flujos de RILES generados a la salida del reactor (aguas tipo III) y los provenientes de los sedimentadores utilizados para las aguas residuales con tierras filtrantes (aguas tipo IV).

- 2 humificadoras para el secado y acondicionamiento de los substratos sedimentados.

- 2 estanques de sedimentación de 20 m³ ubicados previo al ingreso de las aguas tipo III y IV a la planta FFT.

- Cámara de bombeo de los RILES tratados en la planta, con conexión hacia el estanque acumulador de aguas tratadas y a manifold de salida a descarga del río Limarí.

RCA N° 294/2008. Proyecto Complemento a sistema de Tratamiento de RILES Planta La Chimba. Considerando 3.**3.3 Riego.**

El proyecto a materializar corresponde a una obra de tecnificación de carácter intrapredial y considera la implementación de riego tecnificado con aspersores, destinado a regar una superficie de bosque de Eucaliptus de propiedad de Planta La Chimba. La capacidad del sistema de riego será suficiente para cubrir la demanda hídrica de la superficie, sin embargo, cuando el bosque demande menor volumen día, se propone disponer el excedente de agua en el río Limarí, hasta un volumen aproximado de 280 m³/día. La implementación del sistema descrito junto con recoger las observaciones realizadas por los fiscalizadores, incorpora análisis del tipo ambiental, agronómicos y técnicos, que busca asegurar de mejor forma el cumplimiento de este compromiso, adquirido en la RCA N° 124/2003.

a. Disposición de las aguas tratadas:

El sistema integrado de tratamiento de RILES que se presenta para Planta La Chimba, emitirá aguas tratadas en un volumen total diario que oscilará entre 500 a 900 m³/día, de acuerdo al período de operación en que la planta se encuentre, esto es post vendimia y vendimia respectivamente, que cumplirán con lo comprometido en la RCA N° 124/2003. La condición del agua tratada permitirá su uso para riego en la superficie disponible de 8 hectáreas de bosque, de acuerdo a lo establecido en Plan de Manejo del Bosque y el Sistema de Riego a implementar, donde la superficie propuesta para riego es capaz de absorber el caudal de agua emitido por la planta. De acuerdo a lo planificado, las aguas serán utilizadas en su totalidad en riego durante los meses de mayor demanda hídrica (octubre a marzo). Mientras que durante los meses de menor demanda (abril a septiembre), se dispondrá en el río Limarí, según la cantidad y calidad que permita dar cumplimiento a lo señalado en el D.S. 90/2000, que establece Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, con un caudal de dilución de 200 l/s, según información entregada por la DGA, que establece una demanda bioquímica de oxígeno no superior a 300 mg/l.

De octubre a marzo las aguas tipo I, II y la descarga de aguas tratadas de los Filtros Fitoterrestres se utilizarán 100 % en riego. De abril a septiembre las aguas tipo I y II se dispondrán en un 100 % en río Limarí, con un caudal máximo de 460 m³/día y los excedentes de aguas tratadas provenientes del FFT se descargarán al río hasta un máximo de 285 m³/día. Dados, estos antecedentes, las aguas dispuestas no presentarán efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de las aguas del río Limarí.

RCA N° 294/2008. Proyecto Complemento a sistema de Tratamiento de RILES Planta La Chimba. Considerando 6.

6.1 La ejecución del proyecto no presentará un riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de sus efluentes, emisiones o residuos. No obstante, el titular adoptará las siguientes medidas:

2. Residuos Líquidos

RILES: Los RILES son parte del proyecto y una vez tratados generarán agua apta para riego.

Procedimiento de control: De acuerdo a los procedimientos de medición y control establecidos en el punto 6 del D.S. N° 90, y se consideran como límites máximos los establecidos en la NCh 1333 Of. 78 (Norma Chilena oficial que establece los Requisitos de Calidad del Agua para diferentes usos) y las disposiciones contenidas en las Guías Técnica de Riego del SAG/2006.

Tabla V: Tabla N° 4: Valores máximos establecidos según NCh 1333

Parámetro	Unidades	Límite Permisible
Sólidos Suspensidos Totales	mg/l	≤ 300
Sulfuros	Mg/l	≤ 5
pH		5.5 – 9
Temperatura	°C	≤ 30
DBO5	Mg/l	≤ 500

Entrega de Información de monitoreos: Se informará a la COREMA Región de Coquimbo, con una frecuencia bimensual para el primer año y a partir del segundo año en forma semestral a la luz de los resultados obtenidos durante el primer período anual. Se entregará copia de los certificados de análisis, una tabla resumen con los parámetros obtenidos y un análisis de los resultados. Se realizarán muestreos mensuales, los que serán informados bimensualmente durante el primer año y a partir del segundo año se informará semestralmente los monitoreos realizados de los seis meses precedentes, esto, en función de los resultados obtenidos durante el primer período anual de control.

Hechos:

- a. Con fecha 22.06.2018, mediante el documento Ordinario N° 175 (anexo 1), la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, envió denuncia relacionada con la emisión de olores proveniente de la piscina de desechos orgánicos de la empresa pisquera San Francisco de Aguirre, ubicada a la entrada de la localidad de La Chimba, en la ciudad de Ovalle.
- b. Con fecha 13 de febrero del 2019, mediante Resolución Exenta N° 8, la Superintendencia del Medio Ambiente, oficina regional de Coquimbo solicitó al titular la siguiente información:
- Registros verificables de la carga hidráulica y carga orgánica del volumen diario que ingresa a tratamiento al filtro terrestre (datos de terreno), para el periodo enero a julio del 2018 y transcritos a formato planilla Excel. En caso de estimar la carga orgánica (DBO5) en base a otro parámetro de análisis, se solicita la forma de estimación.
 - Informe respecto a medidas de manejo en humificadores de lodos, objeto mitigar la emisión de olores.
- c. Mediante carta S/N° de fecha 26 de febrero del 2019, el señor Sergio Serrano Tapia, en representación de Viña Francisco de Aguirre señaló lo siguiente: "A través de la presente, se adjuntan los antecedentes solicitados en la Resolución Exenta N°8 de fecha 13 de febrero del 2019".
- d. El titular presentó como anexo con antecedentes de visita efectuada por funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, oficina Ovalle, de fecha 07 de mayo del 2018, en donde constataron la generación de olores en planta de tratamiento de riles y en sector de regadío, situación por la cual se levantó sumario sanitario. Con fecha 15 de mayo el titular presentó los descargos y lo cual finalmente fue sobreseído (anexo 5).
- e. En relación al registro de la carga hidráulica y orgánica del volumen diario que ingresa a tratamiento del filtro terrestre, el titular presentó una planilla Excel con datos diarios desde el 01 de enero al 31 de julio del 2018, de caudal de entrada y salida del filtro fito terrestre, además de datos de DQO y pH, más la DBO5 estimada. Según el análisis de los datos presentados por el titular los valores promedios de las variables medidas para el caso del agua que ingresa al filtro fito terrestre fue de 135 m³ para el caso del caudal, 2116 mg/l para el caso de la DQO y 7 para el caso del pH, en relación al agua de salida del filtro fito terrestre los valores fueron de 141 m³ para el caudal, 282 mg/l para el caso de la DQO y un valor de 7 para el caso del pH, en relación a la variable DBO5 el valor promedio fue de 97 mg/l. Considerando los valores presentados por el titular durante el primer semestre del año 2018 y comparados con las tablas comprometidas en las RCA N° 124/2003 y 294/2008 en relación a los valores permitidos para las variables del agua de salida de la planta de tratamiento y salida del filtro fito terrestre, el titular cumplió con los valores permitidos (imagen 9).
- f. En relación a las medidas de manejo en humificadores de lodos, para mitigar la emisión de olores, el titular señaló lo siguiente: "*Debido a la operación del sistema de tratamiento de RILES de Planta la Chimba, existe generación de lodos orgánicos que sedimentan en el fondo de los estanques de acumulación de aguas tratadas. Dichos lodos, son retirados una o dos veces al año y son depositados el sistema compuesto por dos humificadores con los que cuanta la planta, para su posterior deshidratación. El sistema anteriormente descrito, está ubicado físicamente en el sector del bosque a un costado del estanque de acumulación de aguas tratadas*". Además, señaló lo siguiente "*Sin perjuicio de lo anterior, y como una manera de disminuir el periodo de secado de los lodos, durante el año 2018, se procedió a encapsular el sistema de humificadores con geo membrana de color negro, logrando secar los lodos en un menor lapso de tiempo*".
- g. Con fecha 28 de junio del 2019, el Servicio Agrícola y Ganadero de la Provincia del Limarí, encomendado por la Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Coquimbo, realizó la visita inspectiva a las instalaciones de la Viña Francisco de Aguirre, en compañía de Don Marco Valdivia, encargado de medio ambiente, en donde se realizó el recorrido por los sectores de descarga, pozo de recepción de riles, planta de tratamiento de riles y sector de filtro fito terrestre, constatando lo siguiente:
- h. Estación 2: Pozo de recepción de RILES.
Se realizó visita en la zona de los pozos donde se recibían los residuos líquidos, los que posteriormente pasaban a la planta de tratamiento de RILES (Reactor), solamente para el caso de las aguas tipo III y IV. Se constató la existencia de

emisión de olores propios de la actividad, pero se encontraban restringidos exclusivamente al sector visitado (fotografías 3 y 4).

i. Estación 3: Planta de Tratamiento de Riles (Reactor)

Al momento de la inspección se constató que la planta se encontraba funcionando, se constató la existencia de caudalímetros digitales los cuales se encontraban funcionando. El sistema contaba con un corrector de pH automatizado con la presencia de soda cáustica, esto es debido a que los riles llegaban con un pH de 3.5 y se debe subir a un pH entre 6 y 7. Consultado el señor Marco Valdivia, encargado de medio ambiente, señaló que estas aguas eran conducidas hacia los filtros fitoterrestres (FFT).

Se constató la existencia de 4 cubas de 300 m³ cada una para el almacenamiento de los riles tipo III y IV en los períodos de mayor producción, en el cual la planta no puede procesar todo el volumen generado.

Se constató la existencia en la planta de una geomembrana que tenía como función acumular el gas metano que era producido y el cual posteriormente es conducido a un sistema denominado antorcha mediante un sistema de tuberías de HDPE, donde finalmente era consumido (quemado).

El señor Marcos Valdivia, encargado de medio ambiente, señaló que reactor era limpiado 1 vez al año y los lodos generados eran filtrados y compactados para finalmente ser enviados al sector de bosque de eucaliptus o al vertedero (fotografías 5 – 8).

j. Estación 4: Filtro Fito Terrestre (FFT).

Se constató la existencia de dos unidades de sedimentadores, encontrándose estos operativos. Se constató la existencia de dos áreas de FFT, con manejo de la especie carrizo, impermeabilizadas con geomembrana, constatándose la inexistencia de sectores o tramos con filtraciones o presencia de derrames en el sector. Según lo señalado por el Señor Marcos Valdivia, encargado de medio ambiente, en caso de filtración, las aguas filtradas eran recuperadas en un dren desde donde eran bombeadas a una piscina decantadora para luego pasar por rebalse a las piscinas de riego. A su vez, a una de las piscinas de riego, llegaba el agua de los condensadores, la que por rebalse pasaban a la piscina central, desde la que finalmente se bombeaba el agua para realizar el proceso de regadío del bosque de Eucaliptus. Se realizó visita a caseta de riego, la cual al momento de la inspección se encontraba operativa y con sistema de riego funcionando. Se constató la existencia del humificador, el cual se encontraba cubierto para acelerar el proceso y en donde se constató la inexistencia de derrames en el sector visitado.

Se constató la existencia de emisión de olores propios de la actividad, pero se encontraban restringidos exclusivamente al sector visitado (fotografías 9-12).

k. En el acta de inspección de fecha 28 de junio del 2019 (anexo 2) se solicitó al titular la siguiente información:

- Caudales de entrada y salida de los Riles de la planta de tratamiento (Reactor), durante el mes de abril del 2019.
- Monitoreos del agua de riego realizados por laboratorio externo. Durante el periodo año 2018 y hasta abril del año 2019.
- Caudales de entrada y salida de los Filtros Fito Terrestres (FFT), durante el mes de abril del 2019.

Resultados examen de Información:

En relación a lo solicitado en Acta de Inspección de fecha 28 de junio del 2019:

I. Mediante carta N° 324-VIC-7-19, de fecha 05 de julio del 2019 (anexo 3), Don Héctor Mosqueira Román, en representación de empresa Viña Francisco de Aguirre, señaló lo siguiente: se adjuntan antecedentes solicitados en Acta de Inspección ambiental efectuada en planta Viña Francisco de Aguirre, el día 28 de junio del 2019.

El titular presentó dos carpetas con antecedentes en formato digital, de acuerdo a lo solicitado en el acta de inspección, antecedentes que se detallan a continuación (anexo 4):

- Archivos .xls denominado Riles abril 2019 y archivos .pdf denominados certificados de análisis.

m. Respecto a los caudales de ingreso y salida, para el caso de la planta de tratamiento de riles y para el caso de los Filtros Fito Terrestres, el titular presentó una planilla Excel en donde se presentó una tabla denominada Registro Caudales

Agua de Lavado, en la cual se detallaba la fecha, el flujo de entrada y salida del reactor, en m³/día y el flujo de entrada y salida del filtro fito terrestre también en m³/día, durante el mes de abril del año 2019.

Considerando lo comprometido en la RCA N° 124/2003 y 294/2008, y que los antecedentes solicitados se encuentran en periodo post vendimia, los valores de caudales entregados por el titular cumplen con lo comprometido, es decir se encuentran bajo el caudal (m³/día) máximo autorizado (imagen 10).

n. Respecto a los certificados de análisis de monitoreos de agua de riego, el titular presentó tres archivos .pdf, los cuales incluyen documento denominado Informe Semestral de Monitoreos de Aguas Residuales Tratadas de Planta La Chimba enero – junio 2018, julio – diciembre 2018 y enero – junio 2019, según lo comprometido en RCA 294/2008 en relación al periodo de información. Cada informe contaba con información, de cada muestreo mensual realizado al agua utilizada para riego de acuerdo a la tabla N° 4 de la RCA 294/2008, presentando una tabla con los resultados del análisis de la muestra compuesta (imágenes 11 a 13).

La siguiente tabla muestra el comportamiento de cada variable considerada en el monitoreo durante el periodo reportado por el titular (año 2018 y primer semestre año 2019).

Tabla VI: Tabla resumen de antecedentes entregados por el titular

Informe	Periodo	Variable	Rango	Promedio	Límite
1	enero – junio 2018	Sólidos Suspendidos Totales	16-123 mg/l	50.5 mg/l	≤ 300
		Súlfuros	0.2 – 0.2 mg/l	0.2 mg/l	≤ 5
		pH	7.0 – 7.5	7.25	5.5 – 9.0
		Temperatura	21.3 – 23.5 °C	22.3 °C	≤ 30
		DBO ₅	183 – 288 mg/l	245 mg/l	≤ 500
2	julio – diciembre 2018	Sólidos Suspendidos Totales	59 – 91 mg/l	75.5 mg/l	≤ 300
		Súlfuros	0.2 mg/l	0.2 mg/l	≤ 5
		pH	7.0 – 7.2	7.1	5.5 – 9.0
		Temperatura	18.2 – 22.1 °C	20.2 °C	≤ 30
		DBO ₅	233 - 295	275 mg/l	≤ 500
3	enero – mayo 2019	Sólidos Suspendidos Totales	14 – 62 mg/l	31.6 mg/l	≤ 300
		Súlfuros	< 0.2 mg/l	< 0.2 mg/l	≤ 5
		pH	7.0 – 7.2	7.08	5.5 – 9.0
		Temperatura	20 – 25 °C	22.08 °C	≤ 30
		DBO ₅	62 – 291 mg/l	190 mg/l	≤ 500

En relación a la tabla anterior, se puede concluir que el titular ha presentado los informes de análisis de agua para riego, según el compromiso de frecuencia semestral. En relación a los valores de concentraciones presentadas se puede concluir que estos se encuentran dentro del valor límite, por lo tanto, el agua puede utilizarse para la actividad de riego de bosque de eucaliptus.

Registros



Fotografía 3. Pozo de agua tipo I

Fecha: 28-06-2019

Descripción medio de prueba: Fotografía muestra el pozo donde se recepcionan los residuos líquidos aguas tipo I.

Fotografía 4. Pozo recepción agua tipo III y IV

Fecha: 28-06-2019

Descripción medio de prueba: Fotografía muestra el pozo donde se recepcionan los residuos líquidos aguas tipo III y IV hacia la planta de tratamiento.

Registros



Fotografía 5. Planta de Riles | **Fecha:** 28-06-2019
Descripción medio de prueba: Vista panorámica de Planta de Tratamiento de Riles



Fotografía 6. Reactor | **Fecha:** 28-06-2019
Descripción medio de prueba: Fotografía de reactor utilizado para almacenar de los Riles de agua tipo III y IV.



Fotografía 7. Geomembrana Gas Metano | **Fecha:** 28-06-2019
Descripción medio de prueba: Fotografía que muestra el sistema de geomembrana en donde se acumulaba el gas metano antes de ser quemado.



Fotografía 8. Antorcha | **Fecha:** 28-06-2019
Descripción medio de prueba: Fotografía que muestra el proceso de quema del gas metano mediante el uso de antorcha.

Registros

			
Fotografía 9. Sedimentadores	Fecha: 28-06-2019	Fotografía 10. Filtro vegetal Carrizo	Fecha: 28-06-2019
Descripción medio de prueba: Fotografía que muestra las dos unidades de sedimentadores		Descripción medio de prueba: Fotografía que muestra una vista panorámica de sistema de filtro vegetal utilizando la especie carrizo.	
			
Fotografía 11. Humificador	Fecha: 28-06-2019	Fotografía 12. Sistema de Riego	Fecha: 28-06-2019
Descripción medio de prueba: Vista panorámica de sistema de humificador.		Descripción medio de prueba: Vista panorámica de sector utilizado para el riego de especie de eucaliptus con agua tratada.	

Registros								
		REGISTRO DE CAUDAL- DQO Y pH						
Mes	Fecha	Alimentacion FFT		Salida FFT		DBO estimada mg/L	La relación DBO/DQO se calcula de acuerdo a datos bibliograficos para aguas residuales con un factor de 0,5	
		Caudal Alim. m ^{3/d}	DQO mg/L	pH Alim.	DQO mg/L	Caudal Salida m ^{3/d}	pH Salida	
1	01-01-2018							
1	02-01-2018							
1	24-01-2018							
1	25-01-2018				1657			
1	26-01-2018				265			
1	27-01-2018	100			71			
1	28-01-2018	0			0			
1	29-01-2018	63			246			
1	30-01-2018	250			90			
1	31-01-2018	55			149			
2	01-02-2018	70			278			
2	02-02-2018	150			77			
2	03-02-2018	90			110			
2	04-02-2018	0			0			
2	05-02-2018	11			6			
2	06-02-2018	7			86			
2	07-02-2018	44			160			
2	08-02-2018	68			80			
2	09-02-2018	143			69			
2	10-02-2018	100			228			
2	11-02-2018	0			0			
2	12-02-2018	93			544			
2	13-02-2018	62			250			
2	14-02-2018	115			473			
2	15-02-2018	100			167			
2	16-02-2018	148			71			
2	17-02-2018	179			12			
2	18-02-2018	0			0			
2	19-02-2018	84	429	7,19	376	35	7,24	188
2	20-02-2018	108	405	7,57	119	73	7,44	59,5
2	21-02-2018	179	382	7,66	253	194	7,67	126,5
2	22-02-2018	40	287	7,38	236	133	7,83	118
2	23-02-2018	57	250	7,87	278	89	8,19	139
2	24-02-2018	28				44		0
2	25-02-2018	0				0		0
2	26-02-2018	29	620	7,52	296	45	8,14	148
2	27-02-2018	119	756	7,43	230	30	8,04	115
2	28-02-2018	114	888	7,22	258	61	7,76	129
3	01-03-2018	186	1300	7,34	74,0	200	7,48	37
3	02-03-2018	189	365	7,40	177	123	7,70	88,5

Imagen 9. Fecha: s/i

Descripción del medio de prueba: Tabla entregada por el titular según lo solicitado en R.E. respecto a los valores de caudal y variables químicas de agua de ingreso y salida de filtro fito terrestre.

Registros				
Registro caudales agua de lavado				
Fecha	Entrada Reactor m3/dia	Salida Reactor m3/dia	Entrada FFT m3/dia	Salida FFT m3/dia
01-04-2019	84	85	82	160
02-04-2019	97	96	95	81
03-04-2019	99	98	98	74
04-04-2019	98	99	96	78
05-04-2019	80	79	78	81
06-04-2019	82	81	81	79
07-04-2019	0	0	0	0
08-04-2019	155	156	158	133
09-04-2019	85	85	86	80
10-04-2019	91	90	92	84
11-04-2019	90	92	90	78
12-04-2019	63	60	60	72
13-04-2019	63	61	64	79
14-04-2019	0	0	0	0
15-04-2019	140	141	144	166
16-04-2019	89	89	85	58
17-04-2019	117	114	109	84
18-04-2019	75	77	79	50
19-04-2019	78	77	75	72
20-04-2019	83	83	80	85
21-04-2019	0	0	0	0
22-04-2019	149	147	142	148
23-04-2019	85	86	80	62
24-04-2019	103	104	110	75
25-04-2019	88	87	90	66
26-04-2019	84	85	81	72
27-04-2019	93	92	97	62
28-04-2019	0	0	0	0
29-04-2019	173	175	184	124
30-04-2019	76	73	80	80
Total	2.520	2.512	2.516	2.283

Imagen 10. Fecha: s/i

Descripción del medio de prueba: Registro de caudales de entrada y salida en sector de Reactor de Riles y Sistema de Filtro Fito Terrestre presentado por el titular durante el mes de abril del año 2019.

Registros



INFORME SEMESTRAL DE MONITOREOS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE PLANTA LA CHIMBA ENERO - JUNIO 2018 VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.

Se entregan los resultados de monitoreos realizados al agua tratada que se dispone a riego en el bosque de planta La Chimba.
Se adjunta copia de los certificados de análisis de laboratorio externo acreditado.

Muestra Compuesta

Estanque de Aguas tratada para riego

Parámetros	Unidad Expresión	Valor medido						Límite permisible
		21-01-2018	22-02-2018	22-03-2018	12-04-2018	24-05-2018	21-06-2018	
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	54	48	16	22	40	123	≤300
Sulfuros	mg/L	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	≤5
pH*		7,3	7,0	7,4	7,1	7,2	7,5	5,5-9,0
Temperatura*	°C	23,5	22,7	22,0	22,0	21,3	22,3	≤30
DBO ₅	mg/L	265	221	183	243	288	272	≤500

Límites permisibles de acuerdo a Cons. 6.1 punto 2.1 tabla N° 4 RCA N° 294 (03/09/2008)

* Promedio de 12 mediciones realizadas en terreno

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Para los seis monitoreos los niveles de sólidos suspendidos totales, sulfuros, pH, temperatura y DBO₅, se encuentran dentro de los límites permisibles de acuerdo a la RCA N° 294 (03/09/2008)

Imagen 11. Monitoreo Agua para Riego

Fecha: s/i

Descripción del medio de prueba: Resultados presentados por el titular en relación al análisis de agua para riego, periodo enero a junio del año 2018.

Registros



INFORME SEMESTRAL DE MONITOREOS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS PLANTA LA CHIMBA JULIO - DICIEMBRE 2018 VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.

Se entregan los resultados de monitoreos realizados al agua tratada que se dispone a riego en el bosque de planta La Chimba.
Se adjunta copia de los certificados de análisis de laboratorio externo acreditado.

Muestra Compuesta

Estanque de Aguas tratada para riego

Parámetros	Unidad Expresión	Valor medido 19-07-2018	Valor medido 02-08-2018	Valor medido 13-09-2018	Valor medido 12-10-2018	Valor medido 15-11-2018	Valor medido 07-12-2018	Límite permisible
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	83	91	59	68	79	73	≤300
Sulfuros	mg/L	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	≤5
pH*		7	7,0	7,0	7,1	7,2	7,2	5,5-9,0
Temperatura*	°C	18,2	18,5	21,4	19,1	22,1	22,1	≤30
DBO ₅	mg/L	233	288	281	283	295	272	≤500

Límites permisibles de acuerdo a Cons. 6.1 punto 2.1 tabla N° 4 RCA N° 294 (03/09/2008)

* Promedio de 12 mediciones realizadas en terreno

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Para los seis monitoreos los niveles de sólidos suspendidos totales, sulfuros, pH, temperatura y DBO₅ se encuentran dentro de los límites permisibles de acuerdo a la RCA N° 294 (03/09/2008)

Imagen 12. Monitoreo Agua para Riego

Fecha: s/i

Descripción del medio de prueba: Resultados presentados por el titular en relación al análisis de agua para riego, periodo de julio a diciembre del año 2018.

Registros



INFORME SEMESTRAL DE MONITOREOS DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS PLANTA LA CHIMBA ENERO - JUNIO 2019 VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.

Se entregan los resultados de monitoreos realizados al agua tratada que se dispone a riego en el bosque de planta La Chimba.
Se adjunta copia de los certificados de análisis de laboratorio externo acreditado.

Muestra Compuesta Estanque de Aguas tratada para riego

Parámetros	Unidad Expresión	Valor medido 17-01-2019	Valor medido 27-02-2019	Valor medido 28-03-2019	Valor medido 25-04-2019	Valor medido 17-05-2019	Valor medido	Límite permisible
Sólidos Suspensidos Totales	mg/L	62	14	41	18	23	En análisis	≤300
Sulfuros	mg/L	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2	<0,2		≤5
pH*		7,1	7,0	7,2	7,0	7,1		5,5-9,0
Temperatura*	°C	22,4	25,0	23,0	20,0	20,0		≤30
DBO ₅	mg/L	141	62	265	189	291		≤500

Límites permisibles de acuerdo a Cons. 6.1 punto 2.1 tabla Nº 4 RCA Nº 294 (03/09/2008)

* Promedio de 12 mediciones realizadas en terreno

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Para los seis monitoreos los niveles de sólidos suspendidos totales, sulfuros, pH, temperatura y DBO₅ se encuentran dentro de los límites permisibles de acuerdo a la RCA Nº 294 (03/09/2008)

Imagen 13. Monitoreo Agua para Riego **Fecha:** s/i

Descripción del medio de prueba: Resultados presentados por el titular en relación al análisis de agua para riego, periodo enero a mayo de año 2019.

5.3 Manejo de Emisiones Atmosféricas

Número de hecho constatado: 3
Documentación Revisada: 1,2
Exigencias:
RCA N° 124/2003. Proyecto Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles. Considerando 4.
<i>4. Que, sobre la base de lo señalado por el titular en la Declaración de Impacto Ambiental y sus Adenda, en el Informe Consolidado de Evaluación del proyecto, el proyecto genera los siguientes impactos:</i>
<i>a) Emisiones Atmosféricas:</i>
<i>Durante la etapa de construcción, el proyecto considera movimiento de tierra, maquinaria, camiones, etc. En la etapa de operación se generarán emisiones gaseosas provenientes de las calderas. El biogás que se producirá en el reactor UASB de la planta de tratamiento de riles y estará compuesto por un 60% de metano y el resto principalmente por dióxido de carbono. La producción máxima estimada es de 750m3/día.</i>
RCA N° 124/2003. Proyecto Ampliación planta de jugo concentrado de uva de la Chimba e implementación de una planta de riles. Considerando 5.
<i>5. Que, el titular deberá hacerse cargo de los impactos ambientales anteriormente señalados mediante la implementación de las siguientes medidas:</i>
<i>a) Emisiones atmosféricas: se mantendrán humedecidos los caminos, con una frecuencia de 2 veces al día en época de verano y una vez en el resto del año. El biogás que se producirá en el reactor UASB de la planta de tratamiento de riles será oxidado totalmente a dióxido de carbono en una antorcha y en el futuro podría ser utilizado como combustible en las calderas.</i>
<i>c) Generación de Residuos Sólidos:</i>
<i>La disposición final de los residuos domésticos será el vertedero de residuos urbanos de Ovalle. Estos residuos serán acumulados en contenedores cerrados con retiro de 2 veces por semana. El retiro de escobajos y orujos es diario y son entregados a terceros y a cooperados. Una vez producidos se descargan a un camión que los retira de la planta. Las bajas de los filtrados y los residuos de los filtrados se venden a terceros, se acopian transitoriamente en el patio de salvataje y se retiran con una frecuencia semanal. Los lodos primarios provenientes de la planta de tratamiento serán acopiados en forma transitoria en bins en el patio de salvataje y cada 15 días serán retirados.</i>
RCA N° 294/2008. Proyecto Complemento a sistema de Tratamiento de RILES Planta La Chimba. Considerando 6.
<i>6.1 La ejecución del proyecto no presentaría un riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de sus efluentes, emisiones o residuos. No obstante, el titular adoptará las siguientes medidas:</i>
<i>1. Emisiones atmosféricas:</i>
<i>La planta fue diseñada de manera que no genere olores, sin embargo, en relación a la posible emisión de ellos, en caso de corte eléctrico se conectará al equipo electrógeno de respaldo para el funcionamiento de los sistemas eléctricos, de manera de asegurar el tratamiento continuo de los residuos generados. En caso de eventos de lluvias, la planta cuenta con almacenamiento en depósitos de dos días en planta de proceso para asegurar carga al sistema FFT de forma gradual, junto con los días de retención que aporta el estanque de agua tratada, sumando un total de 4 días de retención.</i>
<i>3. Residuos Sólidos:</i>
<i>Para efectos de la recolección de los residuos sólidos domésticos, se instalarán basureros de 20 litros de capacidad, debidamente tapados y rotulados como "envase para residuos". Los Residuos se acopiarán en la sala de basura del proyecto, debidamente embolsados en un recipiente que los acumulará, así serán retirados por el camión recolector, para su transporte y disposición final. Los Residuos serán retirados una vez por semana por empresa autorizada. Respecto de las zonas de acopio de materiales, estos son almacenados en patio de salvataje de la planta de La Chimba para su reutilización y los desechos son dispuestos en el vertedero municipal de Ovalle. Se mantendrá un registro y control que acredite el retiro y disposición final de los residuos de la planta.</i>

En relación a los lodos obtenidos del sistema de tratamiento y de acuerdo a los cálculos, se enviará a los humificadores aproximadamente 40 m3 de lodos, distribuidos en 10 m3/semana. Por otra parte, se retirarán los lodos remanentes desde el fondo del estanque, una vez finalizada la mayor demanda del sistema y se depositarán para secado en las humificadoras del sistema de tratamiento de RILES y para su posterior disposición en vertedero municipal de Ovalle.

Hechos:

- a. Con fecha 22.06.2018, mediante el documento Ordinario N° 175 (anexo 1), la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, envió denuncia relacionada con la emisión de olores proveniente de la piscina de desechos orgánicos de la empresa pisquera San Francisco de Aguirre, ubicada a la entrada de la localidad de La Chimba, en la ciudad de Ovalle.
- b. Con fecha 13 de febrero del 2019, mediante Resolución Exenta N° 8, la Superintendencia del Medio Ambiente, oficina regional de Coquimbo solicitó al titular la siguiente información:
 - Estudio de emisión de olores en Planta La Chimba, si lo hubiera.
 - Medidas de mitigación y/o control de olores implementados en Planta La Chimba, en caso que corresponda.
- c. Mediante carta S/N° de fecha 26 de febrero del 2019, el señor Sergio Serrano Tapia, en representación de Viña Francisco de Aguirre señaló lo siguiente: "A través de la presente, se adjuntan los antecedentes solicitados en la Resolución Exenta N°8 de fecha 13 de febrero del 2019".
- d. En relación al estudio de emisión de olores en planta La Chimba, el titular señaló que la Planta La Chimba contaba con dos resoluciones de calificación ambiental, la N° 124 del año 2008 y la N° 294 del año 2008, y que en ambas resoluciones no existía compromiso de realizar estudio de olores durante la operación del sistema de tratamiento de RILES.
- e. En relación a las medidas de mitigación y/o control de olores implementados en Planta la Chimba, el titular señaló lo siguiente: "No existen compromisos de implementar medidas de mitigación y control de olores en planta La Chimba, como tampoco se han generado olores molestos, para evaluar la implementación de medidas paliativas en dicho sentido. Lo anterior se fundamenta, en que, hasta la fecha, las operaciones de limpieza de estanques y deshidratación de lodos, no generan olores que pudieran llegar a la población, situación que se ve corroborada, ya que no se han recibido reclamos de terceros asociado a la emisión de olores molestos."
- f. Con fecha 28 de junio del 2019, el Servicio Agrícola y Ganadero de la Provincia del Limarí, encomendado por la Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Coquimbo, realizó la visita inspectiva a las instalaciones de la Viña Francisco de Aguirre, en compañía de Don Marco Valdivia, encargado de medio ambiente, en donde se realizó el recorrido por los sectores de descarga, pozo de recepción de riles, planta de tratamiento de riles y sector de filtro fito terrestre, constatando lo siguiente:
- g. En el recorrido efectuado al interior de las instalaciones de la Planta de Proceso, esto es, Zona de descarga, Pozo de recepción de RILES, planta de tratamiento de Riles (reactor) y sistema de filtro fito terrestre, se constató la existencia de emisión de olores propios de la actividad, pero se encontraban restringidos exclusivamente al sector visitado. Lo anterior quedó reflejado en lo constatado en relación a que se encontraron zonas limpias, presencia de contenedores de residuos sólidos, sistemas de transporte de Riles cerrados y herméticos. Además, el titular presentó como anexo a lo solicitado en el acta de inspección, los registros de recepción y retiro diario de escobajos y orujos desde la planta hacia la localidad de Punitaqui.

6 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 3, y en consideración a los hechos constatados, se puede concluir que se verifica la conformidad a las materias relevantes objeto de la fiscalización y respecto de los hechos denunciados, se constató que la empresa frente a la fiscalización realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero del día 28 de junio del 2019, no presentaba emisión de olor característico de este tipo de tratamiento en el sector denunciado, sólo mantenía emisión de olor focalizado específicamente en alguno de los sectores visitados.

7 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Ordinario N° 175/2018 Seremi Medio Ambiente
2	Acta de Inspección Ambiental de fecha 28 de junio del 2019.
3	Carta N° 324 -VIC-7-19 Respuesta Titular.
4	Respuesta del titular.
5	Antecedentes Fiscalización Seremi de Salud (respuesta titular)